

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N°

331-21

Salta, 24 SEP 2021
Expediente N° 12.029/19

VISTO la nota del Sr. Miguel Angel VARGAS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se prorrogue la asignación del Suplemento por mayor responsabilidad para continuar cumpliendo funciones como Director Administrativo de Alumnos del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de Agosto de 2019.

Que el Suplemento por mayor responsabilidad del Señor Miguel Angel VARGAS, Jefe del Departamento de Admisión y Registro de Alumnos – Categoría 3 - del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Director Administrativo de Alumnos del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, venció el 31 de Julio de 2019, según lo dispuesto por la Resolución N° D-32/19.

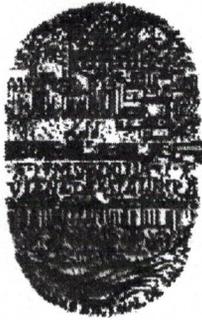
Que la Directora General Administrativa Académica, Sra. Marta del Valle ARIAS, solicita se haga efectiva la prórroga de asignación del Suplemento por mayor responsabilidad y fundamenta que el Sr. Miguel A. VARGAS continuo cumpliendo con todas las funciones que requiere el cargo de Director Administrativo de Alumnos.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la asignación del Suplemento por mayor responsabilidad al **Señor Miguel Angel VARGAS**, D.N.I. N° 16.517.624, Jefe del Departamento de Admisión y Registro de Alumnos – Categoría 3 - del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Director Administrativo de Alumnos del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2019 y hasta la cobertura del respectivo concurso y/o



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N°

331-21

Salta, 24 SEP 2021
Expediente N° 12.029/19

nueva disposición.

ARTICULO 2°: Disponer la liquidación y pago de la diferencia existente entre la categoría 3 que reviste el Sr. Vargas y las funciones de la Categoría 2, establecido por el artículo anterior y por el período determinado precedentemente, según lo dispone el Artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente, homologado por el Decreto 366/06.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa